

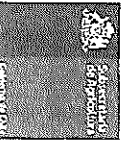
FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA
SEREMI REGION DE AYSÉN

Número ID ASEG-14
Fecha 05-04-2019

FALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL FALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>1 Se detectó que se pagaron rendiciones por cargas de combustible según monto de boleta, sin usar el método de cálculo establecido para estos efectos y según instrucciones dadas desde el Nivel Central. Además, no se considera la tolerancia autorizada que se paga por el uso de vehículos particulares en cometidos de funcionarios.</p>	<p>Se debe utilizar el método de cálculo de los gastos de combustible de acuerdo con las instrucciones dadas desde el Nivel Central para uso de vehículo particular, y se solicitará realizar un recalcu de combustible desde el mes de Enero a Marzo 2019.</p>	<p>Se hará recalcu de combustible desde el mes de Enero a Marzo 2019 conforme a los procedimientos establecidos por uso de vehículo particular, regularizando saldos y pagando lo que corresponde.</p>	<p>30-06-2019</p>	<p>Planilla con el cálculo de combustible por uso de vehículo particular con saldos regularizados y pagos correspondientes.</p>	<p>Seremi de Aysén.</p>
<p>2 Se observa que existen inconsistencias en los viáticos, con respecto al grado de asignación del profesional y el pago efectivo de su cometido. Ejemplos: *Programa Gestión Predial: -Cometido de Ingrid Antrillao con fecha 06-09-2018 al Sector El Balseo, con un grado 8 en la EUR, se le pago \$18.080, sin embrago, de acuerdo con la "Tabla de cálculo de viáticos" se le debió pagar \$22.278. Al ser consultada esta situación, se justifica en que el grado estaba mal asignado en la planilla de viatico, lo cual genera confusión en el pago de los cometidos.</p>	<p>Se debe verificar la información de los cometidos, junto con la planilla de viático y la resolución de cometido, de manera que los tres documentos entreguen la misma información y no existan confusiones para asignar el pago del cometido.</p>	<p>Previo al pago del viatico se revisará que los cometidos, resoluciones y planillas de viatico contengan la misma información.</p>	<p>30-06-2019</p>	<p>Cometidos, planillas de viatico y resoluciones de cometidos.</p>	<p>Seremi de Aysén.</p>

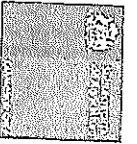
IMPLEMENTADA



PLAN DE TRABAJOS COMPROBANTES DE AUDITORIA

HAZLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROBISO ASOCIADO AL HAZLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>-Cometido de Ingrid Antrillao con fecha 04-10-2018 en el Sector Santa Elena, con un grado 8 en la EUR, se le pago \$18.080, sin embargo, de acuerdo con la "Tabla de cálculo de viáticos" se le debió pagar \$22.278.</p> <p>*Programa comercialización y marketing horticola:</p> <p>-Cometido de Rodrigo Orrego con fecha 28-08-2018 al Sector de Puerto Aysén, con un grado 7 en la EUR, se le pago \$18.080, sin embargo, de acuerdo con su grado se le debió pagar \$22.278, en este caso hubo un error en la asignación del grado.</p>					
<p>3 Se observa que en el sistema de contabilidad SIGFE, el ingreso de las transacciones contables no se realiza el mismo día en el que ocurre el hecho económico. Es decir, las transacciones son ingresadas al sistema contable de manera desfasada en promedio 15 días y además la glosa de las transacciones son en ocasiones poco detalladas.</p>	<p>Se debe ingresar oportunamente al sistema contable SIGFE las transacciones, con la finalidad que la información del sistema refleje la situación financiera real de la Seremi de Aysén.</p> <p>Además, se detallará la transacción en la glosa del asiento contable.</p>	<p>Se ingresarán las transacciones contables en el momento en que ocurren los hechos económicos, con la finalidad de reflejar fielmente la información.</p> <p>Además, se describirá con mayor detalle la transacción en la glosa</p>	<p>30-06-2019</p>	<p>Asientos contables y glosa.</p>	<p>Seremi de Aysén.</p>

IMPLEMENTADO

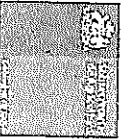


FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO/ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION	
4	Debido al cambio de administración, se verifica que aún se encuentra pendiente el Decreto de Nombramiento del Seremi Don Marcos Sandoval Carrasco, por lo cual no figura como Girador de las cuentas corrientes asociadas a la Seremi, no puede asumir responsabilidades administrativas y no puede dar cumplimiento a cabalidad con sus funciones como Seremi de la Región de Aysén, a pesar de que esta ejerciendo su cargo desde Abril del año 2018.	Se debe dar celeridad al proceso de nombramiento del Seremi Don Marcos Sandoval, con la finalidad que cumpla con sus funciones como ente público de la Seremi de Aysén.	Se contabiliza en el caso de los programas extrapresupuestarios. Se solicitará nombramiento de Seremi Don Marcos Sandoval a la brevedad posible.	30-06-2019	Decreto de Nombramiento de Seremi Don Marcos Sandoval. Se adjuntará carga de Renuncia del Sr. Sandoval. Y se adjuntará Decreto de Nombramiento de don Felipe Henríquez.	Seremi de Aysén.

Nota: con respecto al Compromiso sugerido por el Depto. De Auditoría cabe hacer presente que se solicitó la celeridad de este proceso administrativo al Nivel Central en reiteradas oportunidades a fin de subsanar el problema descrito en el presente hallazgo... ahora cabe hacer presente que el Sr. Sandoval debió dejar el Cargo de Seremi, y en la actualidad se encuentra como Seremi de Agricultura don Felipe Henríquez., y ante lo cual se esta

IMPLEMENTADA



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	REGIMEN/AGENCIA DE AUDITORIA	COMPROMISO/ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION			
5		Se observa que no se ha solicitado la baja del Seremi anterior Don Horacio Velásquez Fernández como girador de las cuentas corrientes asociadas a las operaciones y programas de la Seremi de Aysén, cabe destacar que el presente su renuncia el 12 de Marzo de 2018, es decir ha pasado más de un año.		Se debe solicitar la baja inmediata de Don Horacio Fernández como Girador de las cuentas corrientes, ya que no pertenece a la institución.	Se solicitará la baja del Seremi Don Horacio Velásquez a la brevedad posible.	30-06-2019	Oficio emitido al Banco, donde se da de baja a Don Horacio Velásquez como girador de las cuentas corrientes de la Seremi de Aysén.	Seremi de Aysén.
6		Se verifica que en los talonarios de cheques de los Programas extrapresupuestarios: "Transferencia para el desarrollo de valorización silvoagropecuaria", "Transferencia Silvopastoral de Plantaciones Forestales", "Programa de Obras Civiles" y "Programa de Aguas", existen cheques firmados en blanco sin ningún tipo de resguardo. Además, en los talonarios de cheques falta información más detallada de la transacción que se está pagando, como, por ejemplo: fecha, descripción del pago, monto.		No se deben dejar firmados cheques en blanco en los talonarios de distintas cuentas corrientes. Se instruirá a la Seremi sobre las debilidades de control y los riesgos asociados a esta mala práctica.	Se instruirá sobre el uso de cheques en blanco visados y sin resguardo. Cabe hacer presente que esta situación obedece exclusivamente a que en la actualidad y ante la no llegada del Decreto de Nominamiento del Seremi... solo existían dos firmas autorizadas	30-06-2019	Talonarios de cheques.	Seremi de Aysén.

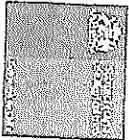

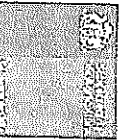


FIGURA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

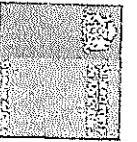
FALLEZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL FALLEZGO	REGIA DE IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION
VER ANEXO N°1		Y esta situación se origina ya que por razones de fuerza mayor las dos funcionarias con firmas autorizadas debieron ausentarse de forma simultánea... para subsanar esta situación se procederá a tramitar firma del otro profesional de apoyo en calidad de suplente y en lo que llegue el Decreto de Nombramiento desde el Nivel Central se incluirá la firma del Seremi en su calidad de titular, quedando entonces con 4 firmas autorizadas, y no vemos obligados a incurrir en este error.	30-06-2019	Nómina de cheques anulados registrados en contabilidad (SIGFE).	Seremi de Aysén.
7	Se verifica que existen cheques anulados de los distintos programas extrapresupuestarios en la Seremi de Aysén, los cuales no son registrados en contabilidad (SIGFE) y tampoco en el Libro Banco.	Para un mejor control se deben registrar todas las operaciones contables, incluyendo aquellas donde los cheques han sido anulados.	En estos casos se deben	Se contabilizarán los cheques que sean anulados y se registrarán en el Libro Banco.	NOTA: Se consultó al


www.mtraagri.cl



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

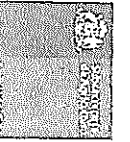
FAJAZGO	RECOMENDACION/AUDITORIA	COMPROBACION/ASIGNACION	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION	
	contabilizar los cheques por un monto igual a \$0 y se debe señalar en su glosa que dicho cheque se encuentra anulado. Asi mismo, se deben registrar en el Libro Banco como cheques nulos.	esta situación en la reciente capacitación de Encargados Administrativos, indicando que no esta habilitada en el SIGFE esta modalidad. Sin embargo siempre has estado registrados en el libro de Banco Manual asignado a cada cuenta corriente.				
8	Se verifica en la conciliación bancaria de Gastos operacionales, un cheque protestado por forma del año 2017 por un monto de \$25.000. Si bien esta observación se levanto el año 2018, se reitera, ya que aún no ha sido regularizada.	Se regularizará el cheque protestado de años anteriores.	30-06-2019	Conciliación bancaria.	Seremi de Aysén.	
9	Se observa que no existe una caja fuerte para guardar el Fondo Global o caja chica, razón por la cual la Encargada del Fondo no mantiene dinero en efectivo y se realizan giros fraccionados, los cuales se van saldando los fines de mes. Además, se verifica que se giran cheques por el monto tope de gastos para completar el máximo mensual, correspondiente a 1 UTM aproximada. Asimismo, en la resolución que	Se debe disponer de una caja fuerte o de un mueble con chapas de seguridad para mantener el Fondo Global resguardado. Se instruirá sobre los gastos mensuales, considerando los topes y recalcando que solo se debe ocupar el Fondo Global para gastos menores.	Se evaluará la opción de comprar una caja fuerte para resguardar el Fondo Global. Solo se girarán cheques por gastos menores por el monto solicitado y no para completar el monto máximo mensual asignado. Se solicitará designar	30-06-2019	Declaración de funcionario subrogante del Fondo Global. Rendiciones de caja chica. Compra de caja fuerte.	Seremi de Aysén.



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALEAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO/SOGLADO AL HALEAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
autoriza el Fondo Global, se consigna un titular a cargo de éste, sin establecer a un subrogante en caso de ser necesario.	Se debe solicitar la declaración de un funcionario subrogante a cargo del Fondo Global.	un funcionario subrogante, en el caso en que la persona titular a cargo de la Caja chica no se encuentre presente en la Seremi.			
10 No se da cumplimiento a la cláusula segunda del convenio entre la Seremi de la Región de Aysén y la Comisión Nacional de Riego, la cual establece que el Coordinador Regional de Riego debe contratar un seguro de accidentes previo a la celebración del contrato.	Si bien, para el año 2019 no se solicitó la contratación de seguro, se debe instruir que todas las obligaciones consignadas en el contrato son exigibles desde la suscripción de éste, por lo que es responsabilidad de la autoridad hacerla cumplir.	Se instruirá sobre las obligaciones consignadas en el contrato entre la CNR y la Seremi de Aysén.	30-06-2019	Correo electrónico instruyendo sobre las cláusulas del convenio.	Seremi de Aysén.
11 No se da cumplimiento a la cláusula tercera del convenio entre la Seremi de la Región de Aysén y la Comisión Nacional de Riego, la cual establece que se debe presentar con fecha 31-10-2018, una proyección de gastos futuros hasta el término del convenio (31-12-2018).	Se debe dar cumplimiento a las cláusulas del convenio, con respecto a una proyección de gastos futuros asociados al convenio de la Seremi de Aysén con la CNR, Si bien, el convenio 2018 ya terminó se solicita que para el convenio año 2019, se debe dar estricto cumplimiento a los requerimientos del convenio suscrito por	Se instruirá a la Encargada Administrativa que haga exigible el cumplimiento de las cláusulas del convenio entre CNR y Seremi de Aysén.	31-10-2019	Proyección de gastos futuros.	Seremi de Aysén.

w.mfnagr@cl

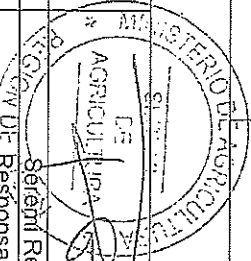
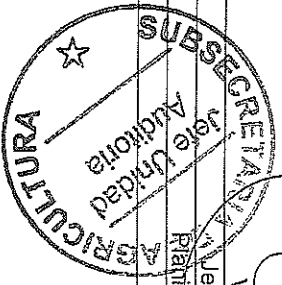


FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HEMBLIZGO	REGIMEN DE AUDITORIA	GOBIERNO ASOCIADO	FECHA IMPLEMENTACION	MECANISMO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
Se observa que en el Programa de transferencia "Silvopastoral de plantaciones forestales", no se da cumplimiento a la cláusula Décima del convenio entre la Seremi de Agricultura y el GORE de Aysén, la cual establece que una vez finalizado el convenio tienen un plazo de 30 días hábiles para enviar el informe final. Además, se encuentra pendiente el reintegro de saldos no ejecutados del programa.	Se debe informar formalmente las razones de no envío del informe final y del reintegro de saldos pendientes. Se debe proceder a la brevedad con las actividades pendientes para dar cierre al convenio.	Se enviará informe junto con el reintegro de saldos pendientes.	30-06-2019	Informe enviado reintegro saldos.	Seremi de Aysén.

IMPLEMENTADA

<p><i>[Signature]</i> Auditora Planificación, Ejecución e Informe Final 05-04-2019</p>	<p><i>[Signature]</i> Verónica Silva Jefa Unidad Auditoría Planificación y Supervisión 05-04-2019</p>	<p><i>[Signature]</i> Seremi Región de Aysén Responsable del Proceso 05-04-2019</p>
--	---	---



ANEXOS:
ANEXO N° 1: